

DECRETO N°: E-2095/2017 /

COLINA, 26 de Septiembre de 2017

VISTOS: Estos antecedentes Providencia N° 2421, de fecha 22.09.2017, del Sr. Alcalde, mediante la cual remite carta de don EGIDIO ARAYA JIMENEZ, solicitando autorización para realizar un evento benéfico, el día sábado 30 de septiembre de 2017, en la Sede Social de la Junta de Vecinos Población Luis Cruz Martínez, acreditando el permiso de la junta de vecinos. Lo anterior, con el fin de reunir fondos para costear un tratamiento médico.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

Tómase conocimiento del **EVENTO A BENEFICIO**, que realizará el señor **EGIDIO ARAYA JIMENEZ**, el día sábado 30 de Septiembre de 2017, desde las 21:00 hasta las 03:00 horas, en la sede social de la junta de vecinos Población Luis Cruz Martínez, de esta Comuna.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

FDO.)MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ

ALCALDE

FDO.)ANIBAL CALDERON ARRIAGADA

SECRETARIO MUNICIPAL



ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/ACADVB/xcg

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Relaciones Públicas
- 8° Comisaría de Carabineros de Colina
- Interesado
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo